



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designación interina D.A. PEDERNERA - Prof. Adjunta DE-GFA // EX-2023-00536531-  
-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por Resolución RHCD-2023-272-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/15) en el Grupo de Física de la Atmósfera; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con la resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD No 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen IF-2023-00788044-UNC-ME#FAMAF, que consta en Orden #63 del expediente de referencia;

Que la Comisión Evaluadora ha propuesto la designación de la única postulante, Dra. Débora Analía PEDERNERA, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva;

Que este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Marcelo SCAVUZZO, en su cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/12), por Resolución RHCD-2023-88-E-UNC-DEC#FAMAF.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen IF-2023-00788044-UNC-ME#FAMAF propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Noelia BAJALES LUNA, Dr. Sergio MASUELLI y Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. RHCD-2023-272-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la Dra. Débora Analía PEDERNERA (Legajo 46.419) como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/15), en el Grupo de Física de la Atmósfera, desde el día 01 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Débora Analía PEDERNERA (Legajo 46.419), en su cargo por concurso de Profesora Asistente Dedicación Exclusiva (código interno 113/23), desde el día 01 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 4°: La Dra. Débora Analía PEDERNERA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.